

concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía y abonada también en ese lapso la comisión y aportes de martillera. Se permite la cesión de Acta de Adjudicación. En caso de compra en comisión dar cumplimiento arts. 581 582 CPCC y art. 21 3er.paff. Ac. 3604 SCBA. En su defecto se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito de saldo de precio a la cuenta judicial, computándose a cuenta de pago el 5% abonado como depósito en garantía. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Tel. de contacto: 2983-648335. Tres Arroyos, 2 de diciembre 2024.

dic. 6 v. dic. 10

### **CASTRESANA ROQUE ANTONIO S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES "PLATAFORMA TRIGUERA - MARCA CASE - DRAPPER"**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Castresana Roque Antonio s/Quebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes "Plataforma Triguera - Marca Case - Drapper", Nº 62300, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien: Plataforma Triguera - Marca Case - Drapper" Industria brasileña. Número de serie 30FMY602400; Número de identificación del producto Y8C826326. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María Cristina Massa, Mat. 292 del CMCP, CUIT Nº 27-28297103-3; cel 2262 358617, e-mail [massapropiedades@gmail.com](mailto:massapropiedades@gmail.com); domicilio electrónico 27282971033@cma.notificaciones, domicilio en 62 n° 3373 Necochea Precio de Reserva: \$2.000.000,00. Depósito en garantía: \$100.000,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº N° 6177- 027-0523044/3, y el Nº de CBU 0140354927617752304437 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: estado regular/malo con faltantes como ser: puntones y barras de cuchillas segun informe y fotografías del mandamiento agregado en fecha 25/11/2024 y presentaciones de fecha 14/03/2024 y 25/11/2024. Exhibición: 19/02/2025 de 11:00 a 11:30 hs.-. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link de youtube "<https://www.youtube.com/shorts/zG8Ulg0HdE>". Fecha limite de acreditación de postores: 26/02/2025 a las 10:00 hs.-. INICIO DE LA SUBASTA: 5/03/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 19/03/2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 27/03/2025 a las 12:00 hs.-, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Seña: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10% del valor de venta con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 29/11/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 5 de diciembre de 2024.

dic. 10 v. dic. 11

### **MARINA NARVAL S.R.L. C/GIUNTA JULIO CESAR S/COBRO SUMARIO DE PESOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Sec. única, del Dto. Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, sito en Colón 151, 2º piso, Morón, hace saber que en autos "Marina Narval S.R.L. c/Giunta Julio Cesar s/Cobro Sumario de Pesos", exp. 39455-2021, el martillero Roberto Máximo Marti, DNI.14508988, monotributista, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 05/03/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 18/03/2025 A LAS 11:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % de la embarcación Matrícula nro. 017959, correspondiente a un Yate de vela con motor auxiliar, Rey 17959, nombre "Capitán Veneno", su casco construido en aluminio, motor auxiliar marca Perkins diésel, eslora de 12,5mts., manga de 3,9mts., puntal de 1,7mts., arqueado bruto 17 y arqueado neto 13, año de construcción 1982, inscripción año 1984. Según mandamiento de constatación, el mismo se mantiene en línea de flotación, exteriormente en regular estado e interiormente en buen estado de conservación. Posee cabina revestida en madera, mesada con bacha, 1 baño, 4 literas y bancos adaptables a babor y estribor con mesa en madera, depósitos de agua y combustible en acero inoxidable, sector de navegación con instrumentos varios. Base \$15.667.000.- La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Depósito de garantía \$783.650.-, (5 % de la base), seña 20 %, honorarios del martillero 10 % a cargo del adquirente en subasta, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional (art. 562 y cctes. del C.P.C. y Anexo I Ac. 3604 y art. 54 ap. IV Ley 14.085). El comprador deberá acreditar al momento de la firma del acta de adjudicación, constancia de pago del depósito de garantía, de la seña, honorarios y aportes del martillero, mediante depósito en cuenta de autos de Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Morón (5098), Cta. Judicial: 5098-8436828, CBU 0140030427509884368282. Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía respectivo. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). Si la compra se efectúa en comisión (art. 582 (texto Ley 11.909), deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el artículo anterior, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. La cesión del acta de adjudicación, no encuentra impedimento legal alguno. Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos la suma de \$783.650.- en concepto de depósito de garantía, como presupuesto de aceptación de su

calidad de postor, este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562 CPCC.; art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía, sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de posturas, quedando a cargo de la suscripta tal diligencia. Acta de adjudicación: se fija para el 09/04/2025 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta, quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña (20 %), pago de honorarios y aportes del martillero, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del juzgado (art.41 del ordenamiento ritual), la documentación aquí ordenada, debiera asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Deudas que afecten a la embarcación y sean anteriores a la adquisición en subasta, se establece que las mismas sean soportadas con el producido de la misma., ARBA \$5.818.293,40 al 27/05/2024, amarra desde octubre de 2022 a mayo 2024 \$986.205. Saldo de precio: finalizada la audiencia de adjudicación, el comprador tendrá un plazo de 5 días hábiles para depositar el saldo de precio, en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Art. 585 (Texto según Ley 14.238): Postor remiso. Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese sido aceptada como definitiva en el acto de la subasta, la venta no se formalizare, se ordenará nuevo remate, a menos que hubiera habido más de un postor y algunos de los restantes postores hubieren hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora. En este último caso se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla: si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista en el párrafo anterior, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor subastante y no se hubiere retirado el depósito de garantía. El postor que no formalizare la venta será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo.- El cobro del importe que resultare, previa liquidación, tramitará por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor hubiere entregado. Exhibición: 21/02/2025 de 13 a 15 hs. y 22/02/2025 de 11 a 13 hs. en Marina Narval S.R.L., sito en Río Luján y Río Sarmiento s/n de la localidad de Tigre, pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Informes en el expediente o martillero al 1151124282. Morón, 4 de diciembre de 2024. Raggio Patricia Liliana, Secretario.

dic. 10 v. dic. 11

### **FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.276 C/MAQUIPLAS SOCIEDAD COLECTIVA S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 23 del Departamento Judicial de La Plata decreta en autos caratulados "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.276 c/Maquiplas Sociedad Colectiva s/Ejecución Prendaria", Expte. 42248. La venta en subasta electrónica en block del 100 % de un inmueble unificado ubicado en calle 49 Nro. 141 entre 121 y 122 de Plata Nomenclatura Catastral Circ. 1 - Secc. B- Manz. 72 a - Parc. 13 c - Matrícula 49559 - Estado ocupado. Por intermedio del Martillero Público Rodolfo Jorge Cazzola Colegiado 4088 (D.J.L.P.), IVA Responsable Inscripto domicilio calle 48 Nro. 928, entre piso "D", La Plata, Celular 221-5581610. Correo electrónico rodolfocazzola@hotmail.com La subasta COMIENZA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2025 A LAS 10:00 HORAS - FINALIZA 26 DE FEBRERO DE 2025 10:00 HORAS. Exhibición del bien: días 16, 17 y 18 diciembre de 2024 de 10:00 a 12:00 horas. Acreditación de postores hasta 7/02/2025 a las 10 hs. Base \$82.500.000,00 -Seña 10 % - Comisión 3 %, cada parte - aporte previsional 10 %, más IVA - Depósito en garantía \$4.125.000,00, deberá acreditarse 3 días hábiles antes del comienzo de la de la subasta, depositando en Cuenta: 2050-027 - 00120385-3 - CBU: 0140114727205012038536 - CUIT : 30-70721665-0 Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales. Los Tributos Provinciales (Ej. Impuesto Inmobiliario) y Municipales serán abonado por el adjudicatario desde el día de la posesión del bien. Audiencia de adjudicación (art. 38 ) día 14 de marzo de 2025 a las 12:00 hs. en sede del Juzgado calle 13 ntre 47 y 48 La Plata el comprador deberá concurrir munido de Documento Identidad, comprobante de depósito precio total (descontado depósito en garantía), Comisión 3 % Aporte Previsonal e IVA - Gastos de Escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio, prohíbe compra en comisión. Deudas por impuestos, tasas y expensas comunes Los tributos provinciales y municipales devenga Dos hasta la fecha de emisión que ordena la entrega de la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta. Se exime al comprador del pago de los impuestos ,para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominio operada por ante el Registro pertinente permaneciendo la deuda en cabeza de la parte ejecutada. Los gravámenes posteriores a la orden de la toma de posesión, estarán a cargo exclusivo del adquirente, salvo que por circunstancias impuntables a este se postergare el dictado de aquella providencia en cuyo supuesto, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. La Plata, de 2024. Manzanares Maia, Auxiliar Letrado.

dic. 10 v. dic. 12

### **FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/GRAVINO HUGO ANTONIO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Gravino Hugo Antonio y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13780, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: ubicado en calle 62 Nº 2230 de Necochea, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sec. A, Mza. 12, Parc. 12 B, Subp. 1. Matrícula Nº 9314/1 del Partido de Necochea (076) Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge Alberto Balinotti, Mat nro. 84, Tº I - Fº 28, CUIT 20-